



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
Y ASUNTOS AGRARIOS**

"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca"
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
26 SEP 2025
14:23

OFICIO NÚMERO: HCEO/LXVII/CPGAA/514/2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 26 de septiembre 2025.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El que suscribe Eduardo Sánchez Bautista, Secretario Técnico del Diputado Mauro Cruz Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 fracción XVII, 66, 72, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el debido respeto, por este medio solicito inscribir dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria, el siguiente punto de acuerdo, por el cual se **EXHORTE** de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus competencias verifiquen que las unidades del servicio público de transporte urbano concesionado de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y sus operadores, cumplan con las normas viales y con ello prevenir accidentes para usuarios y ciudadanía en general.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
26 SEP 2025

Dirección de Apoyo Legislativo

MAURO CRUZ SANCHEZ

DIPUTADO LOCAL DEL DISTRITO VIII



**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

Número de Exhorto: 09/2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA
Calle Catorce Oriente No. 1, San Raymundo Jalpan, Oax. C.P. 71280
maurocruzdp08@gmail.com 951 5020200 / 951 5020400, EXTENSIÓN 8314



HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DTTO. VIII

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PRIMERO.- Estas deficiencias han sido las principales causas generadoras de los diversos problemas que enfrenta el servicio y el público usuario, al tener unidades de modelos atrasados y sin el debido mantenimiento físico y mecánico, por si mismas se vuelven un riesgo para el usuario, que en base a la necesidad del servicio y al no contar con una alternativa digna de transporte, se ven en la necesidad de hacer uso del transporte público concesionado, sumando a ello la falta de capacitación de conductores y las precarias prestaciones laborales y sueldo, se vuelve factores importantes para generar los diverso problemas que la ciudadanía



percibe, pues es bien sabido que el sueldo de los conductores del transporte concesionado, también depende del número de pasajeros que usen el servicio de cada unidad, lo que hace una lucha por el pasaje, para tener mayor ingresos los conductores y a su vez esto detona en la conducción de forma imprudente y fuera de la normas viales, que terminan en el mejor de los casos con daños materiales y en el peor con la muerte de personas.

SEGUNDO. – En atención a ello y con la evolución de las redes sociales, el ciudadano se vuelve en el principal testigo, como es el caso del video que circula en redes sociales donde se ve a autobuses del servicio urbano de la ciudad de Oaxaca, echando competencias por el pasaje¹ que solo quedo en susto para usuarios y peatones, sin embargo tenemos hechos trágicos como el del motociclista Josías Emmanuel Pinacho Gómez que murió arrollado por un autobús del transporte urbano, en las calles del centro histórico de Oaxaca a unas cuadas de la Alameda de León²; Oaxaca, **lo que nos hace reflexionar que esta situación no puede continuar, sin que las autoridades responsables hagan su labor de no permitir que circulen unidades destinadas al servicio publico de pasaje urbano en la ciudad de Oaxaca de Juárez, y que circulen sin estar en óptimas condiciones, es decir, que los modelos sean los permitidos por la ley, que las revisión físico mecánica se realicen y sobre todo que el de emisiones contenientes se lleve a cabo, pues es bien sabido del humo que despiden al circular; que implemente un programa de capacitación a conductores y sobre todo que exista vigilancia permanente para que cumpla con todas estas obligaciones los concesionados del transporte urbano en la capital del estado de Oaxaca.**

¹ <https://www.facebook.com/watch/?v=1738681740174114>

² https://oaxaca.heraldodemexico.com.mx/local/2025/9/21/identifican-joven-que-fue-arrollado-por-in-autobus-en-calles-de-oaxaca-24941.html?fbclid=IwY2xjawNDqNlleHRuA2FbQlXMAbIcmIkETEITzZ4cUtCZjJ5VnF4OWNPAR7ixGc0cctMsDn-anHtdxfXYeN-PAXzV7g3xFlickbepy16gRO4lOGhoVfBLwg_aem_GpW075E-b_QAXEFKiJMKJw

Es por ello por lo que resulta de suma importancia para publico usuario y la ciudadanía en general exhorta a las autoridades competentes, en que hagan cumplir el estado de derecho en beneficio de todas y todos los Oaxaqueños.

ACUERDO:

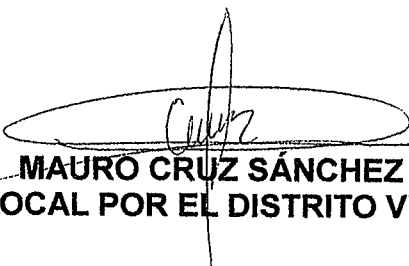
ÚNICO. - La LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTE de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus competencias verifiquen que las unidades del servicio público de transporte urbano concesionado de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y sus operadores, cumplan con las normas viales y con ello prevenir accidentes para usuarios y ciudadanía en general.**

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo a las Autoridades correspondientes para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE



MAURO CRUZ SÁNCHEZ
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO VIII TLAXIACO.

